

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID — Redaccion y Administracion, calle de Leganitos, núm. 4, cuarto bajo, imprenta.

En la Habana. — Librería de D. A. Cuesta, calle de O'Reilly, núm. 70.

No se devuelve ningun escrito.

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORÁN.

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MADRID Y PROVINCIAS
meses. 9 rs.; 3 Ptas
año. 30.

Ultramar. — Seis meses. 12 rs.; un año. 24.

Cuando la suscripcion se haga en sellos para mayor seguridad la califica de certificada.



Lunes 25 de Octubre de 1875.

SUMARIO.—*Seccion doctrinal*: Un hecho lamentable. — *Noticias varias*. — *Correspondencia de provincias*. — *Seccion oficial*. — Vacantes en las provincias de Valladolid, Lérida, Búrgos, Palencia, Almería, Alicante, Valencia, Jaen, Granada, Málaga, y Barcelona. — *Correspondencia particular de LA IDEA*. — Advertencia. — Anuncios.

SECCION DOCTRINAL.

UN HECHO LAMENTABLE.

Está pendiente de la resolucion del Sr. Ministro de Fomento una cuestion importantísima respecto de los Institutos de Cádiz y de Jerez.

Una cuestion electoral ha venido á producir una disension, que puede tener graves consecuencias para la enseñanza, en una de las provincias más ricas de España. Se trata de resolver si el Instituto de Cádiz, declarado local, debe ser provincial; si el Instituto de Jerez ha de ser el único provincial; si en una provincia ha de haber más de un Instituto con igualdad de derechos y atribuciones, ó si los que pueda haber han de estar dominados por uno solo.

Como que el origen y el móvil de la cuestion en este momento es, segun hemos dicho, puramente electoral, no hemos de analizarle siquiera, ni entrar en las razones que cada una de las dos importantísimas poblaciones de Cádiz y Jerez tienen para sostener sus derechos y sus deseos.

Pero sí vamos á llamar la atencion del Sr. Ministro de Fomento y de nuestros lectores, sobre las causas primeras de estos disgustos, que pueden renovarse en muchas provincias, y que tienen una importancia y una trascendencia tan grande para las familias de los estudiantes.

El Gobierno liberal, considerando á la Instruccion pública como ajena á los móviles, resortes y secretos de una administracion burocrática, que

desgraciadamente ha vuelto á imponerse al país; y tratando de poner la enseñanza á la altura que por su mision la corresponde, niveló todos los Institutos, dando á estos establecimientos igual categoría, y á sus Profesores iguales sueldos y derechos.

Vino después la reaccion, con toda su corte antigua de errores y preocupaciones, y sin motivo alguno, más que el respeto estúpido á la tradicion, volvió á crear lo que podríamos llamar la ley de castas, aplicada á la segunda enseñanza.

Ni entonces comprendimos, ni comprendemos ahora, ni comprenderemos nunca tampoco, una sola razon que abone semejante diferencia. Los estudios son idénticos en todos esos Establecimientos; los Profesores, no sólo tienen la misma carrera y las mismas condiciones, sino que son nombrados por el Gobierno del mismo modo; los mismos Reglamentos, la misma legislacion rige en unos y otros. No hay más que una sola diferencia, que para nosotros no ha tenido nunca importancia alguna, y para los moderados es el todo; quién es el que paga esa enseñanza; si la paga la Diputacion provincial ó la paga el Municipio.

De modo que, segun el sistema moderado, la instruccion pública, la enseñanza, la ciencia, el Profesorado, en la misma region oficial, son cosas distintas si reciben el sostenimiento de una Diputacion ó de un Municipio.

Es decir, la ley de castas, la gerarquía, el privilegio, el monopolio, basado y sostenido, no por la diferencia esencial de las cosas, no por su esencia é íntima organizacion, no por su objeto siquiera, sino solamente por su origen metálico; único criterio que por lo visto cabe en la mente del ministro de Fomento que nos trajo la reaccion, y que ha dejado á la Instruccion pública en el doloroso estado que todos vemos; único criterio que ha tenido el Sr. Orovio para establecer esa distincion de enseñanza y enseñanza, de ciencia y ciencia.

Difícil nos seria averiguar si en ese verdadero

absurdo ó capricho del Poder, ha entrado por algo la suspicacia de todo gobierno reaccionario, ó el temor á la propagacion y facilidad de la enseñanza, ó solamente el que hay entendimientos tan romos, que no es posible conciban las cosas más lógicas y sencillas. Ello es que los mismos profesores nombrados por el Gobierno, que los mismos textos y programas, los mismos reglamentos, el mismo régimen, forman dos clases distintas de enseñanza, dos categorías de ciencia, sólo porque una se paga de un presupuesto y otra de otro distinto.

Verdaderamente es tristísimo que porque al señor marqués de Orovio no le quepa en la cabeza otra distincion más lógica de la ciencia y de la enseñanza, y por la estúpida terquedad de querer aplicar á la Instrucción pública el orden mecánico y gerárquico que podría haber en un almacén de géneros; por resucitar antiguallas sin razon de ser, y en todo caso, por tener en la mano el privilegio y hacer la enseñanza instrumento electoral ahora, y de otra clase de manejos después, veamos expuestas á las más ricas provincias á disgustos que tienen grave trascendencia.

Las ideas de justicia que ha traído al Ministerio de Fomento el Sr. Martín Herrera, y que están demostradas con decir que hasta ahora no nos ha dado motivo para censurarle, nos hacen esperar una justa resolución á la altura que exigen las cuestiones de enseñanza.

Ataque el mal en su principio, en su origen, y le cortará radicalmente.

NOTICIAS VARIAS.

Nuestro estimado amigo y compañero el Sr. Fernandez, Director del periódico de primera enseñanza *La Reforma*, ha sido citado ante los tribunales por el señor D. Mariano Carderera, Director, redactor ó colaborador de *Los Anales*, y además, Jefe de Negociado en el Ministerio de Fomento, Secretario del Consejo de Instrucción pública, autor del libro de lectura para las escuelas, de que nosotros nos hemos ocupado en números anteriores y de que nos ocupamos en el actual, individuo de la Junta provincial de Madrid, y otras muchas cosas que no recordamos.

Segun nuestros informes, que juzgamos de excelente origen, reconoce por causa este hecho el haber publicado *La Reforma* ciertos escritos, que este periódico juzgó necesarios para moderar los ímpetus y tono desatemplado con que salió á luz su compañero *Los Anales*, en la que bien podemos llamar su nueva campaña.

La ocurrencia del Sr. Carderera, citando ante los tribunales al Sr. Fernandez, nos hace gracia y nos sorprende. Nos hace gracia, porque después de haber escrito *Los Anales* en sus columnas las palabras *vil, cobarde y*

miserable, creíamos que no procedía ir á los tribunales, y nos sorprende, porque ante la categoría y las infinitas ocupaciones del Sr. Carderera (y entre otras la de corregir sus libros) creíamos que no tenía tiempo, para ocuparse de negocios judiciales, de suyo molestos y pesados.

La cuestion de pagos á los Maestros sigue cada dia con caracteres más alarmantes. Hasta los periódicos amigos del Sr. Maldonado, como *El Magisterio Español*, ponen el grito en el quinto cielo pidiendo remedio para un mal que amenaza concluir con muchas de las Escuelas públicas: por lo que se vé, falta ya el valor á los periódicos ministeriales para entonar cánticos al Sr. Maldonado Macanáz y principian á quejarse pidiendo que se ponga mano en el asunto.

Nosotros, que no presumimos de profetas, anunciamos á nuestros colegas que la cuestion de pagos por atenciones de primera enseñanza no mejorará en nuestro país gran cosa, mientras no se realice en ella una reforma tan radical que cambie por completo el modo de ser de esta importantísima institucion.

Hemos dicho infinidad de veces que es preciso dar nueva forma á la primera enseñanza; y mientras esto no se haga, estaremos como los cuerpos en equilibrio estable, que al poco tiempo después de haberlos sacado de su posición recobran la primitiva. Venga esta reforma, y tendremos el remedio á los males que nos aquejan; de otro modo lo dudamos.

El Sr. Maldonado Macanáz ha consentido en que ocurra una nueva desgracia á la ya maltrecha Escuela de Arquitectura de Madrid. Sepan nuestros lectores que dicha Escuela tiene un nuevo Director, que es el Sr. La Llave, habiendo cesado en la Direccion el Sr. Jareño. El Sr. La Llave es para nosotros respetable y digno de ocupar el puesto que le han conferido, pero francamente, Sr. Maldonado, eso de quitar y poner directores de la Escuela de Arquitectura, como despide y sustituye un ciudadano cualquiera la criada de su casa, nos parece mal.

Dentro de poco tiempo se publicarán los decretos concediendo algunas Categorías de la Facultad de Ciencias.

En el Consejo de Instrucción pública se ha tratado de si puede y debe concederse la traslación á dos Catedráticos.

Tal vez aparezca en la *Gaceta*, segun nuestras noticias, un decreto relativo á la enseñanza privada, al mismo tiempo que este número. Nada queremos decir de esta trascendental disposicion, aunque algo sabemos.

Dentro de pocos dias se remitirá por la Direccion de Instrucción pública una circular á todas las Universidades, en la cual se dispone que los Profesores de la enseñanza oficial no puedan dedicarse á la privada, sino con autorizacion previa.

Ha sido nombrado Catedrático de Cosmografía de la Escuela de náutica de Barcelona, D. Pablo Ramon Fornells y Daura.

Ha presentado la dimision de su cargo el Consejero de Instruccion pública, D. Hilarion Eslava.

Cumpliendo la disposicion testamentaria de D. Lucas Aguirre, se ha publicado el programa que ha de servir para adjudicar algunos premios en el año de 1876, á los alumnos del Instituto de Cuenca que llenen los requisitos necesarios á juicio de un Jurado, cuya organizacion dejó preceptuada dicho señor.

Ha hecho renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Instituciones de Hacienda pública el Sr. D. Florencio Rodriguez Bahamonde.

Se indica para el cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Instituciones de Hacienda pública de España á D. Cirilo Alvarez.

Han sido nombrados Catedráticos de Física y Química de los Institutos de Sevilla y Osuna, respectivamente y en virtud de oposicion, D. Basilio Marquez y D. Julian Enrique Rueda.

El Sr. D. Andrés Borrego, dice en *La Epoca*, que solicitó la Direccion de la Biblioteca Nacional por sus trabajos de Ciencias Morales y Políticas.

Nos parece bien. ¿Qué menos podia hacer el Sr. Borrego?

Ha sido nombrado Profesor de la Escuela Nacional de Música y declamacion el excedente D. José Pinilla, uno de los que ingresaron por oposicion en aquel Establecimiento.

Se ha dado cuenta en la Academia de San Fernando de una circular del Gobierno sobre fomento de la propiedad literaria en América, acordando la Academia remitir sus catálogos.

La Junta Directiva de la Asociacion que tiene á su cargo la Escuela de Institutrices la componen: D. Manuel Ruiz de Quevedo, presidente; D. Manuel Berzosa, vicepresidente; doña Concepcion Acasio de Ferreira Caamaño, tesorera; doña Antonia Ahijon de Quevedo, doña Ramona Aparicio, doña Carmen Rojo y doña Carmen Castilla, consiliarias; y D. César de Eguílaz y D. Pedro de Alcántara García, secretarios.

Cuando creiamos que todo lo relativo á las Clínicas de San Carlos se habia arreglado por completo, nos encontramos con que la Diputacion conferencia con el señor Maldonado. ¿En qué quedamos, está ó no está arreglado este asunto? ¿Habrá ocurrido alguna nueva dificultad? Todo puede suceder, teniendo en cuenta la desgracia que tiene el Sr. Macanáz para los asuntos relacionados con la enseñanza.

Tenemos una gran satisfaccion en consignar que el Sr. Hidalgo, ex-Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, está siendo objeto de grandes distinciones por parte de los alumnos á quienes explica ahora. Bien lo merece, quien, sin interés alguno, se sacrifica por la enseñanza, como lo hace el Sr. Hidalgo.

Seguimos tomando los siguientes párrafos del libro de lectura para las Escuelas, de que ya tienen noticia nuestros lectores:

«La noche cubre con un *denso velo la naturaleza*, que yace envuelta en *la nada de las tinieblas*. Empero un vapor de *rosa* se esparce en los *balcones del Oriente*: algunas estrellas brillan aún en la azulada boeda. El astro de fuego ilumina por fin la tierra, que *aparece risueña* y encantadora con su *vestido de mañana*.

—El espacio inmenso donde se ven el sol, la luna y las estrellas, se denomina *Cielo*.

La parte del cielo *más distante de nosotros* se distingue con el nombre de *Firmamento*.

—Hallábase un día recostado bajo un mazo. La brisa agitó el árbol; se desprendió una manzana y cayó sobre su cabeza.—¿Por qué ha caido esta manzana? se dijo Newton á sí mismo.—Concibió sin dificultad que la manzana se habia separado de la rama por una causa cualquiera, como los esfuerzos de la brisa, por ejemplo; pero ¿por qué ha caido?—Por la gravedad.—Y ¿qué es la gravedad?—La causa *desconocida* que obliga á caer los cuerpos abandonados á sí mismos.»

¡Qué poesía y qué definiciones, santos cielos!

Cuando concluíamos de transcribir los anteriores párrafos del libro del Sr. Carderera llegó á nuestras manos el último número de *Los Anales*. En él se dice á los lectores que tengan «un poco de paciencia mientras continúan las censuras.» En vista de esta declaracion, y con el fin de ver pronto la rectificacion de tantos desatinos como hemos dado á conocer á nuestros lectores, damos en este momento por terminado nuestro trabajo, quedando á la espera de la defensa científica que este periódico se propone hacer del actual Secretario del Consejo de Instruccion pública.

Ya verá *Los Anales* como no es lo mismo hablar de la máquina eléctrica, por ejemplo, que hacer el papel del Enano del cuento.

Han sido aprobadas las propuestas hechas por la Junta de Instruccion pública de Madrid con motivo del aumento gradual de sueldo.

Han sido nombrados Maestros:

D. Ignacio Lopez y Gonzalez, para la tercera Escuela de Párvulos, de nueva creacion, en Sevilla, con 2.000 pesetas.

D. Inocencio Linares y Alumbreiro, para la de niños, vacante en el Moral de Calatrava, con 1.100 pesetas.

D. Francisco Vargas y García, para la de las Cabezas de San Juan, con 1.100 pesetas.

D. Rafaél Otero Ortiz, para la Escuela de Marbella y D. Antonio Jimenez Parra, para la de Casares, en Málaga, dotadas con 1.100 pesetas.

Las instancias solicitando la direccion de la Escuela Normal de Oviedo, se admiten hasta el 17 de Noviembre próximo.

Leemos en *Los Anales*:

«Con mucho gusto replicaremos á las ligeras críticas de un modesto librito hechas por el periódico del *Director del Colegio de San Ignacio*, aunque tengamos el sentimiento de demostrar que el censor no tiene idea siquiera de lo que es la enseñanza de la niñez, ni de educación popular, ni de otras cosas indispensables para juzgar el libro. Pedimos un poco de paciencia á nuestros lectores mientras continúan las censuras.»

Quien no tiene idea de lo que es enseñanza y da pruebas de una ignorancia supina y de una falta de aprension extraordinaria es, quien, como el autor del librito en cuestion, escribe absurdos y desatinos sin cuento, como los que venimos señalando en la obrita que pretende defender *Los Anales*, que sin duda aplaza sus réplicas hasta que encuentre quien se tome el trabajo de patrocinar tales dislates.

Difícil será que nuestro colega encuentre una mediana inteligencia que se decida á cargar con tamaña responsabilidad.

Varios Maestros de Valencia han acudido al Ministro de Fomento pidiendo que las secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública sean desempeñadas por maestros superiores con cinco años de servicio.

Hemos recibido el núm. 5 del periódico *El Ateneo*, órgano del Ateneo de Vitoria. Son notables los trabajos que publica este periódico, que, manifestando nuestro leal sentir, elogiamos y recomendamos á nuestros lectores. Nadie que no haya leído esta publicación, esencialmente científica y literaria, puede creer que haya elementos en una capital de tercer orden, como Vitoria, para dar á luz una publicación como esta.

Nuestro colega *El Riojano* quiere que le digamos quién es nuestro corresponsal de Logroño. No podemos complacer á nuestro colega. ¿No comprende que si lo hiciéramos podría ser objeto de atenciones semejantes á las que se le han dispensado á nuestro amigo el señor Aguilera?

Libreños Dios de caer en la tentacion de dar gusto á *El Riojano*.

Se ha pedido, por medio de una circular, á los Rectores de las Universidades, que hagan propuestas de presidentes y vocales de tribunales de exámenes libres.

Está nombrado consejero de Instrucción pública, en la vacante de D. Juan Manuel Montalban, el Sr. D. Manuel Silveira.

Han comenzado las oposiciones á la Cátedra de Historia que desempeñó el Sr. Castelar.

Hemos recibido una atenta carta del Sr. Calleja, Decano de la Facultad de Medicina, en la que se nos dice que hecha excepcion de las Cátedras que están vacantes, que son dos, y una por enfermedad, todas las demás están desempeñadas por sus respectivos Catedráticos numerarios.

El Ayuntamiento de Alcoy ha celebrado un convenio con los Maestros de sus Escuelas públicas para pagarles sus atrasos, entregando en equivalencia de éstos á cada Profesor una carpeta de crédito que ganará, mientras no se satisfaga, el 6 por 100 de interés.

Vean nuestros lectores la sangrienta censura que hace *El Compañerismo* del Sr. Maldonado Macanáz:

«Se anunció hace poco en esta capital (Albacete) una Escuela por concurso: la pretenden algunos Maestros que habian disfrutado mayor sueldo que el de la Escuela anunciada, otros de igual sueldo y otros de menor. Se hace la clasificacion, y va propuesto á la Direccion, en primer lugar, un Maestro de sueldo mayor al de la Escuela, y en segundo el Auxiliar de la Escuela Práctica Normal de Maestros, que disfrutaba no más que *ochocientas treinta y tres pesetas*. El Director general hace justicia al que ocupaba el primer lugar, y lo nombra. Remite el título y la credencial al Rectorado, y además otra directa al interesado: pero á los dos dias este mismo Director deshace lo hecho, mandando al Rectorado otro título y otras credenciales á favor del que ocupaba el segundo lugar y ordenando que se diera curso á las últimas y nó á las primeras, llevándose el *influyente* Auxiliar la plaza.»

Ha sido nombrada Directora interina de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza la Profesora Doña Vicenta Zatorre.

Por no creerse con libertad suficiente renuncia *El Magisterio Extremeño* á discutir sobre un importante asunto. Bueno es hacer constar estos hechos.

¡¡A uno sólo de los Maestros de Grazalema se le deben 19.000 reales!!

En la atmósfera magisterial, si así es permitido decirlo, de las islas Baleares, se agita, al parecer, ligera tempestad, que se ha desencadenado últimamente con motivo de la formación del Escalafon de los Maestros. La causa ha sido, segun nuestras noticias, ocasionada por la manera inusitada con que se ha llevado á cabo la clasificacion. En prueba de ello, sepan nuestros lectores que el expresado Escalafon ha sido publicada como definitivo sin formar antes un proyecto, como se acostumbra y es lo regular y lo lógico; que, posteriormente, en virtud de algunas protestas (una de las cuales trata nada ménos que de intruso á uno de los vocales de la Junta, por desempeñar á la vez el cargo de Profesor de la Normal de Maestras) la Junta ha modificado su acuerdo, y el Escalafon definitivo se ha convertido en proyecto, señalando un plazo para la admision de reclamaciones, deseosa, segun dice la Junta, de que la clasificacion esté en consonancia con los principios de la más estricta justicia, como si dijera que no los tuvo en cuenta la primera vez, lo cual viene á ser una confesion preciosísima; que por un lado se han tenido en cuenta, al hacer la clasificacion, los años de servicio, poniendo en puestos preferentes á algunos viejos chochos Maestros, que jamás debieran haber dejado de ser discípulos, y por otro á jóvenes imberbes, que se hallan apenas iniciados en el profesorado; que se observa marcada preferencia

por los maestros amigos de cierta personalidad influyente en esta clasificación y postergamiento, alguno escandaloso, por los pocos adictos ó simpáticos á esa misma individualidad; que se han mezclado los nombres de ambos sexos, sin duda para mayor simetría, resultando un *maremagnum* abigarrado, sobremanera injusto por las odiosas preferencias obtenidas por las simpatías *individuales*.

En las islas Baleares se han creado, desde 1868 hasta el presente, *treinta* Escuelas públicas.

Respecto de si la Direccion ha resuelto ó nó las instancias de muchos Claustros de Institutos, pidiendo lo que tantas veces hemos dicho, ni una palabra sabemos.

Dícese que el Consejo se prepara á fin de estudiar el Escalafon de Institutos. Este Escalafon nos ha de dar que hablar para todo el presente siglo; y si no al tiempo.

Confírmase que los Sres. Salmeron, Giner, Azcárate, Montero Rios y otras notables personas por sus profundos conocimientos, darán conferencias de las respectivas asignaturas de que fueron Catedráticos en la Universidad de Madrid.

Prometen ser notables las discusiones que han de tener lugar en el Ateneo de Madrid durante la temporada próxima.

Hemos recibido la primera entrega de un libro de Psicología que publica el Sr. Chamorro, Catedrático del Instituto del Noviciado de Madrid.

Hemos recibido los dos últimos números del *Boletín de Instrucción pública* de Puerto-Rico. Escusado nos parece manifestar al colega ultramarino que tendremos mucho gusto en que siga visitando esta Redaccion.

Una pregunta por si hay quien quiera contestarla. ¿En qué consiste que ahora no se conceden Bibliotecas populares?

Otra pregunta. ¿En qué consiste que nadie nos dice si se proveerá ó nó la Escuela práctica de la Normal central?

De buena gana dirigiríamos esta pregunta al Sr. Mediero; pero como aseguran que este respetable funcionario no hace caso de lo que dicen los periódicos profesionales, no realizamos nuestro deseo.

Otra pregunta. ¿Cuándo piensa terminar el Ayuntamiento de Madrid el edificio de Escuela modelo?

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca de las correspondencias de provincias que insertamos en este número.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

Sr. Director de LA IDEA.

Mi estimado amigo: Pocos asuntos hay que tratar desde mi anterior, referentes á primera enseñanza en esta provincia; pero los pocos que hay son de bastante bulto y suficientes para llenar algunas cuartillas de papel.

* * *

Si no estoy trascordado, y creo que no lo estoy, la Junta provincial de Logroño lleva ya publicadas dos circulares referente á la asistencia del Profesor á misa con sus discípulos la una, y referente á la incompatibilidad de cargos, por lo que atañe á los Maestros, la otra. Y muy bien hecho, en mi concepto al ménos: que ántes que tratar del pago á los Profesores del aumento *gradual* de sueldo, de que las Escuelas estén provistas del menaje necesario, etc., etc., son las circulares referidas. ¡Pues no faltaba más! Nada, nada; haga la Junta *de su capa un sayo*, como suele decirse, y adelante; que si esto puede disgustar al magisterio de la provincia, no será á todo él, porque en cambio de los muchos, habrá algunos pocos (y váyase lo uno por lo otro), que le manejen el incensario, como se lo manejarían al Sultán de Marruecos, si éste tuviera las atribuciones de la Junta; y que para atraer mucha concurrencia á misa saquen á los que concurren media hora ántes que á los demás de sus discípulos. Verdad es que esto podrá perjudicar á la instruccion de los niños; pero ¿quién se pára en estas *pequeñeces*? Lo que sí me extraña es cómo el ingenioso autor de este procedimiento no lo ha anunciado para conocimiento de sus comprofesores.

* * *

Por *El Riojano* he sabido que el ex-sacristan de Sojuela (porque creo no desempeñará el cargo desde cinco ó más leguas de distancia), D. Nicolás Fernandez, ha sido nombrado, por el señor Rector, sustituto de esta Escuela. Pero ¿cómo así, se me dirá, si hace dos meses que hizo dimision de este cargo? Por una razon muy sencilla, les contestaré yo á estos *curiosos*; porque vino á esta mandado por la Junta, sin todavía recaer la aprobacion del Rector, y porque esta misma Junta no ha comunicado, sin duda, á aquélla dimision de su favorecido. *Velay* el cómo. Se dirá que esto no es formal; más yo creo lo contrario. Y ¿cómo no? ¡Pues no faltaba más! Y el que otra cosa diga, es un...

* * *

Ya que hemos empezado á hablar de *El Riojano*, continuemos.

Como yo me temia, no ha insertado el comunicado que yo le mandé primeramente, ni una pregunta dirigida al Inspector. Disculpóse la primera vez diciendo que lo retiraba después de compuesto, hasta ver las consecuencias de mis *amenazas*.

En su vista, y fiándome en la caballerosidad de *El Riojano*, dirígale otro comunicado contestando, rebatiendo, mejor dicho, algunos de sus desdichados suel-

tos, indignos de todo escritor que quiere defender la razon con la razon, y diciéndole que lo de las amenazas no eran más que una *broma*. Esto creí bastaba para que inmediatamente le diera publicidad, que era todo mi anhelo; pero me he llevado un gran chasco, porque dice ahora que como se propone no hablar más por hoy de mi asunto, guarda mis dos comunicados con la contestacion, dice, que se merecen, para cuando crea conveniente y necesaria su publicacion. Conque, ¿qué le parece á V!... En fin, hoy no le digo más sobre este asunto. Acaso en mi próxima pueda ser más estenso sobre él, decidido como estoy á no dejarle dormir el sueño de la muerte.

* * *

Este mismo periódico dirige á la *Nueva Confraternidad*, de Palencia la siguiente pregunta: «¿Y cuando las Juntas provinciales estén autorizadas por la Direccion general, podrán suspender á los Maestros?» Mas como esta pregunta podria tener un doble sentido, conste que á la Junta de Logroño solo se le autorizó para suspenderme si me negaba á ir con los niños á misa, faltando así á lo que el art. 42 del Reglamento consigna. Y esto en cuenta ¿en qué se apoyó para suspenderme? Comprendo perfectamente que la Junta hubiera dado cuenta al Rectorado de mi falta de respeto, como ella dice; pero suspenderme por sí y ante sí, haciendo de juez y de parte, y sacar á colacion un escrito impreso cuando se halla vigente la orden de la Direccion general de 4 de Diciembre de 1869, que prohíbe aplicar las leyes penales académicas á las faltas que los Profesores puedan cometer por medio de la imprenta, eso sólo se concibe y se explica en Juntas como la de Logroño.

* * *

Termina este periódico un suelto dándome el consejo de que espere con calma la resolucion del expediente, porque si tengo razon, añade, no faltará el Gobierno á la justicia.

¡Justicia!... Pero ¿por que no tiene calma tambien la Junta? ¿Por qué nombra una comision especial que redacte una exposicion dirigida al Ministerio haciendo narracion de lo sucedido? ¿Por qué no tiene calma, y espera á ver la resolucion del Rectorado? ¿Es acaso que teme que este no dicte contra mí una resolucion tan fuerte como la Junta desearia?

Por lo demás, y sean ó no prudentes, sean ó no favorables mis comunicados y la forma de estos, no se canse *El Riojano* en darme consejos, porque los desprecio, como desprecio su papel de editor de la Junta y de la Inspeccion. Quiero jugar ya el todo por el todo, aún á trueque de que me suceda, no por orgullo, sino por sostener la dignidad de hombre y de Maestro en el asunto de que se trata, lo que á la palmera. Hacer lo de la caña, bajar la cabeza y someterse al yugo de los tiranos, es propio, más que de humildes, de cobardes ó de vividores. ¿Lo entiende *El Riojano*? Y el periodista que no tenga carácter ni *voluntad* para arrostrar los peligros que muchas veces ocasionan la ira de los gobernantes, por atacar con dure-

za y energía lo que sea digno de censura, que arroje la pluma y no escriba para el público.

* * *

En el *Boletín oficial* de la provincia he visto el extracto de la sesion que la Junta, que la celeberrima Junta provincial de Logroño, celebró el día 11 de Agosto de 1875, y en el se lee, entre otras cosas, lo que sigue:

«Enterada la Junta de las diligencias practicadas en la villa de Nalda á consecuencia de una visita extraordinaria, girada *sobre este pueblo* por haber llegado á conocimiento de esta superioridad que se daba margen á ciertos abusos que no son del caso referir, acordó nombrar una comision compuesta de tres señores individuos de la Junta para redactar y elevar una exposicion al Sr. Ministro del ramo, haciendo una *pintura* exacta del poco respeto que D. Eusebio Aguilera, Maestro suspenso de la Escuela de Nalda, ha venido observando desde el momento que dejó de ser Maestro de Deusto, en la provincia de Vizcaya, y vino á tomar posesion de la Escuela en que á la sazón se halla suspenso.»

¡Esto tiene *bemoles*! ¿A qué tanto misterio? ¿Por qué no decir los abusos? ¿Por qué «no son del caso referir»? Y ¿por qué no decir tambien el resultado de la visita? ¡Todo misterios! Más no importa: algun día se sabrá todo. ¿Lo entiende la Junta? TODO. ¿Lo entiende tambien el Sr. Inspector y *El Riojano*? Hoy existen *sub júdice*, digámoslo así, algunos hechos que no es posible exhibir al público; pero ya les llegará su día.

¡Que vengo observando poco respeto! ¿A quién, á la Junta? ¿Qué es, pues, lo que quiere?

¿Y qué tal la exposicion? ¿Cómo ha ido por último redactada? ¿No se hace en ella más que narrar mi poco respeto? A esta pregunta puede darse la siguiente respuesta, tomada de *El Lucroniense*:

«En cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta provincial en la sesion cuyo extracto hoy publicamos, se ha elevado una instancia al Ministerio de Fomento pidiendo la separacion del Sr. Aguilera.»

¿Qué tal? *El Riojano* debiera aconsejarle que tenga calma y aguarde la resolucion del Rector. ¿O es que soy yo el que debe tenerla? ¿Acaso, lo repetimos, duda la Junta de la rectitud del Rector?

Pero en fin; si se ha creído por algunos que un Maestro debe ser un verdadero esclavo, no de la autoridad, sino de ciertas personalidades, el que suscribe no lo cree así.

Y basta por hoy.

Su afectísimo seguro servidor y compañero,

EUSEBIO AGUILERA.

Nalda 3 de Octubre de 1875.

Sr. D. Valentin Morán.

Muy señor mio y estimado amigo: Nada de nuevo puedo comunicar á V. acerca del expediente que, á instancias de este Ayuntamiento, se sigue contra los Catedráticos de este Instituto. Sin duda alguna la falta de fundamento en la acusacion, evidenciada en las primeras diligencias, ha sido causa de que, hasta hoy, ni siquiera se haya formulado el pliego de cargos contra los Profesores, por el Consejo universitario.

Los manejos y las intrigas de esta gente aumentan, en cambio, de una manera extraordinaria: no es extraño; pues, aparte del ridículo en que quedarían de no seguirse el expediente, habrán de verse *molestados* de nuevo con reclamaciones de honorarios, por los IMPERTINENTES Catedráticos que no quieren conformarse á morir de hambre.

Y ya que del expediente nada pueda decirle, permítame V., apreciable Director, haga públicas, en su reputada Revista, unas cuantas *particularidades* de este centro de enseñanza, por el que tanto interés y celo aparentan estos *católicos* alcalde y concejales.

Comenzaremos por la anomalía de que subsista un Instituto local, de creación voluntaria, con un presupuesto que, aún reducido á su más mínima expresión, tiene un déficit de *siete mil pesetas* próximamente.

Inútiles han sido cuantas gestiones tiene hechas el jefe del establecimiento para que desaparezca una infracción legal de tal naturaleza, que debe, como lógica consecuencia, traer la supresión de este Instituto, por falta de recursos.

Ninguno de los once municipios que contribuyen á su sostenimiento admite un recargo proporcional en su consignación; antes por el contrario, la inmensa mayoría de ellos oficia diariamente solicitando se les levante este gravamen, que aceptaron *por solo un año*.

La Excma. Diputación Provincial ha venido á aumentar estas dificultades, suprimiendo también en sus presupuestos una subvención de 6.000 pesetas con que venía figurando desde Noviembre de 1873, para atender la insolvencia de algunos ayuntamientos.

La situación de este Profesorado no puede ser más difícil: se les adeudan quince mensualidades, y es lógico, si no se remedia el mal, que vaya aumentando la deuda con el tiempo. No ingresa en la caja del Instituto ni la tercera parte de lo que debe ingresar. Y observe V. que los atrasos, á pesar de ser tan considerables, no son mayores porque una buena parte de este Profesorado, por no decir su generalidad, ha venido cobrando á razón de medio sueldo, dado su carácter interino. Con decir á V. que la llegada de un nuevo Catedrático propietario se saluda aquí con la desconsoladora exclamación, ¡un víctima más! podrá formar una idea de la triste suerte que en este Archipiélago corre el Magisterio.

No es ménos digno de consignar, para vergüenza de estos *celosos protectores* de la enseñanza, el hecho de que este Instituto carezca de Gabinetes para el estudio de la Física y la Historia Natural. Los pocos y desvencijados aparatos y ejemplares, que en confuso consorcio se encuentran en una misma Cátedra, pertenecen al Colegio de San Agustín (de carácter privado), que, en cambio, se indemniza con usura, ocupando gratuitamente, como recompensa, la mayor parte del edificio destinado á Instituto y que, dicho sea de paso, el Obispo de esta diócesis reclama para Seminario. Los perjuicios que esto irroga á la enseñanza, son naturales, aún prescindiendo de que las disposiciones vigentes prohíben en absoluto la unión de estas casas de pensionistas con los Institutos.

Y es tanto más de sentir esta *particularidad*, cuanto que á ella se debe que el conserje-bedel y el portero del Instituto queden sin casa, en contra de lo dispuesto en el Reglamento. Bien es verdad que, por otra parte, estos beneméritos dependientes son víctimas de la *economía* con que los creadores del Instituto formaron el presupuesto, pues tampoco disfrutaban el sueldo que en el citado Reglamento se determina.

Concluyo por hoy prometiendo á V. penerle al corriente de otros muchos abusos introducidos aquí en perjuicio de la enseñanza.

¿No le parece á V., estimado amigo, que el Sr. D. Luis Navarro y sus compañeros de Ayuntamiento, pudieron demostrar un verdadero celo é interés por la enseñanza, remediando alguno de estos males? ¿No hubiera sido más digno y más decente, proteger á los sufridos Catedráticos en vez de calumniarles de la manera tan censurable como se ha hecho?

Esta corporación municipal gasta *diez mil reales* en fuegos artificiales y banquetes el día de San Pedro, mientras los Profesores perecen en la indigencia.

Pero ¡ay! querido Director, ¿qué extraño es todo esto en una nación donde ha existido un Alcalde que asesinó á un infeliz Maestro de Escuela por haberle reclamado una despreciable cantidad que le debía.

Como siempre, me repito suyo afectísimo amigo y seguro servidor, q. b. s. m.,

Las Palmas de Gran Canaria 8 de Octubre de 1875.

El Corresponsal

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del 16 del actual ha publicado una orden declarando desierto el concurso para proveer la Cátedra de Ampliación de Derecho civil y Códigos españoles de la Universidad de Santiago, y vacantes las de igual asignatura de Granada y Oviedo. Estas tres Cátedras se dispone que se anuncien á oposición.

En la misma *Gaceta* se ha publicado el anuncio para proveer por oposición las tres Cátedras citadas, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrogable término de tres meses, á contar desde el 16 del actual, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios y de un programa de la asignatura, dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer, en forma breve y sencilla, las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Tribunal de oposiciones

á las Cátedras de Disciplina general de la Iglesia y particular de España, vacantes en las Universidades de Oviedo y Salamanca.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras se servirán concurrir el día 8 de Noviembre próximo, á las doce de la

mañana, al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Se considera que renuncian á las oposiciones, con arreglo á lo prevenido en el art. 14 del reglamento vigente, los aspirantes que no asistan sin excusar con causa legítima su ausencia.

Madrid 21 de Octubre de 1875.—El Presidente del Tribunal, José de Lorenzo.

VACANTES.

VALLADOLID.—*Por oposicion.*—De niños.—Olmedo, con 825 pesetas.

Por concurso.—De niños.—Melgar de Abajo, con 525 pesetas; Sardon de Duero, con 520; Corrales de Duero, con 308.75; Gordializa de la Loma, Ramiro y Aguasal, con 250; Berceuelo, con 247.50.

Por concurso.—De niñas.—Pesquera de Duero, con 550 pesetas; Muriel, con 416.50.

LERIDA.—*Por traslacion.*—De niños.—Fornols, Castellnou de Seana y Villanueva de Bellpuig, con 625 pesetas.

Por traslacion.—De niñas.—Portella, con 416.75 pesetas.

BURGOS.—*Por concurso.*—De niños.—Quintanar de la Sierra, con 825 pesetas; Carazo, con 625; Santa Olalla de Bureba, con 545.75.

Por traslacion.—De niños.—Avellanosa de Riope, con 230 pesetas.

Por traslacion.—De niñas.—San Millan de Lara, con 416.66 pesetas.

PALENCIA.—*Por concurso.*—De niños.—Arrollo, con 112.50 pesetas.

ALMERIA.—*Por oposicion.*—De niños.—Una de nueva creacion en Almería, con 1.650 pesetas; Santa María de Nieva y la de Lucar, con 825 cada una.

Por oposicion.—De niñas.—Una de nueva creacion en Almería, con 1.100 pesetas.

(B. O. del 14 de Octubre.)

ALICANTE.—*Por traslacion.*—De niños.—Guadalet, con 625 pesetas; Daya Nueva, con 625; Alicante, ayudantía de D. Juan Urios, con 625; idem ayudantía de la de D. Francisco Escolano, con 625.

Imcompletas de niñas.—Benisivá (Vall de Gallinera), con 500 pesetas; Molins, con 375; Benillup, con 250; Llosa de Camacho, con 250.

Elementales de niñas.—Petrel, con 550 pesetas; Rafael, con 416.75.

Imcompletas de niñas.—Foma, con 166.66 pesetas; Llosa de Camacho, con el mismo sueldo.

VALENCIA.—*Por traslacion.*—De niños.—La superior de Sueca, con 1.666 pesetas.

Elementales completas.—Una de las de Valencia, con 2.000 pesetas; Titaguas, con 825; Guadasuar, con 825; Benifairó de les Valls, con 625; Fuenterrobles, con 625.

Idem incompletas.—Fortaleny, con 500 pesetas; Fontaneres, con 450; Benageber, con 450.

De niñas.—Cuart de Poblet, con 550 pesetas, y la incompleta de Higuerales, con 500.

Por concurso.—De niños.—Chestre, por no haber sido solicitada por traslacion, con 1.100 pesetas.

(B. O. de 15 de Octubre.)

ALMERIA.—*Por traslacion.*—De niños.—Oria, con 1.100 pesetas.

De niñas.—Oria, con 755.55 pesetas.

JAEN.—*Por traslacion.*—De niñas.—Cazalillas, con 575 pesetas.

CRANADA.—*Por traslacion.*—De niños.—Illora, con 1.100 pesetas; Pampaneira, con 625, y Jete, con igual dotacion.

Por concurso.—De niños.—Fuente de Cema, con 625 pesetas; Domingo Perez, anejo de Iznaloz, con 625; Pitre, con 625; Acula, Anejo de Ventas de Huelma, con 416.75; Lentegi, con 550; Lóbres, anejo de Salobreña, con 375; Bayacas, con 375; Caparacena, con 375; Acequia, con 375; Gorafe con 375, Marchal, con 375; La Paz, anejo de Fuente Vaqueros; con 365; Cacin y Turro, con 350; Bejarin, anejo de Purullena, con 325; Almendral, anejo de Zafarraya, con 275; Calicasas, con 275; Cénes, con 275; Escóznar, con 275; Lóbras, con 275; Ambrós, con 250; Laborcilla, con 250; Canales, anejo de Cúejar Sierra; con 192; Jolúcar, anejo de Gualchos, con 184; Tajarja, anejo de Chimenes, con 184.

De niñas.—Lóbra y Timar, con 275 pesetas.

JAEN.—*Por concurso.*—De niños.—La sustitucion de la superior de Úbeda, con 812.50 pesetas; Espeluy, de nueva creacion, con 275.

MALAGA.—*Por concurso.*—De niños.—Atajete, Benahavis y Villanueva de Banche, con 625 pesetas cada una, y Santillan, anejo de Vélez-Málaga, con 575.

BARCELONA.—*Por traslado.*—De niños.—Calella, con 1.100 pesetas; Calders, La Garriga y Taradell, con 825; Abrera, con 625.

De niñas.—Argensola, con 416.75 pesetas.

(B. O. de 12 de Octubre.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

D. A. C.—Ciudad-Real.—Cubierta la suscripcion hasta fin del presente año.

D. J. M. S.—Jayena.—Idem id., se le remite el recibo.

D. B. G. A.—Ávila.—Se le contesta por el correo.

D. J. B.—Valencia.—Renovada la suscripcion hasta 30 del pasado Octubre.

D. J. M. de E.—San Sebastian.—Id., id. hasta fin del corriente año.

D. L. E.—Barcelona.—Id., id. hasta 31 de Marzo del año próximo.

ADVERTENCIA.

En el número anterior comenzamos á remitir avisos á los señores suscritores que están en descubierto con la Administracion de este periódico, dándoles cuenta del tiempo y la cantidad que adeudan, debiendo remitirla en el más breve plazo posible.

ANUNCIOS.

EL AMIGO DE LOS MAESTROS, Ó SEA NOCIONES TEÓRICO-prácticas de principios de educacion, sistemas y métodos de enseñanza.—Esta obra está escrita expresamente para los Maestros de ambos sexos y con especialidad para los que aspiren á serlo ó quieran prepararse en poco tiempo para exámenes de reválida ú oposiciones. Va acompañada de todos los modelos de los registros que deben llevarse en las Escuelas con su correspondiente explicacion del modo de llevarlos, y solicitudes para cuantos casos puedan ocurrir á los Maestros al pretender Escuelas.—Se vende en Valencia, casa de D. Andrés Fernandez Ollero, calle del Palau, núm. 14, y en la librería de Valls, Corretger y compañía, Corregería, número 20, al precio de una peseta ejemplar.